INFORMACIÓN DEL CONTRATO			
NÚMERO DEL CONTRATO:	**2502072**		
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO, JARDINERIA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO A LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS".**		
CONTRATANTE:	PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.		
CONTRATISTA:	ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD:**	901.518.931-5
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	DIANA MARIA GUTIERREZ PATIÑO	**CARGO:**	Jefe Promoción Turística y Administrativa Escenarios
FECHA DE INICIO:	19 DE FEBRERO 2025	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	31 DE OCTUBRE 2025

DATOS DEL INFORME			
MENSUAL:	**x**	**FINAL:**	
INFORME No:	08	**PERIODO DEL INFORME:**	01-10-2025 hasta 31-10-2025
VALOR DEL CONTRATO:	**$ 331.254.651**	**FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:**	10 de noviembre 2025
VALOR ADICIÓN (Si aplica):			

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES GENERALES

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y RIESGOS LABORALES	**MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE**	**OCTUBRE**	**NÚMERO DE PLANILLA:**	**E- 35323652**	
	Pago Aporte al Sistema de Salud:		$ 958.500		
	Pago Aporte al Sistema de Pensiones:		$ 239.900		
	Pago Aporte a la ARL:		$ 88.400		
CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES (Personas Jurídicas):		**SI**	**X**	**NO**	
FACTURA O CUENTA DE COBRO:		**SI**	**X**	**NO**	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

MZL Manizales del alma \| PROMOTORA EVENTOS & TURISMO	**PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S** **GESTIÓN JURÍDICA** **INFORME DETALLADO DE CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES**	Código FO-18 Versión 1

OBLIGACIÓN DEL CONTRATO	RESULTADO (Describir detalladamente el cumplimiento de cada obligación, sin limitarse a indicar "se cumplió")	SOPORTE DOCUMENTAL O DIGITAL (Si la obligación requiere ser soportada con evidencia, se debe describir)
Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.	La empresa efectuó la supervisión y control de las labores realizadas por los diez operarios adscritos al área de Servicios Generales, quienes desarrollaron actividades de limpieza, aseo, mantenimiento y jardinería, en cumplimiento de los cronogramas definidos por los coordinadores responsables de cada parque. La asignación de funciones se determinó con base en criterios de eficiencia operativa, prioridades funcionales y niveles de uso de las instalaciones, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y garantizar la prestación de un servicio eficaz y de alta calidad. Las labores diarias comprendieron la recolección sistemática de residuos sólidos en zonas verdes, áreas administrativas y espacios comunes. Dichas actividades fueron registradas de manera oportuna y ordenada, conforme a los formatos establecidos para el control y seguimiento operativo. La distribución del personal se realizó de acuerdo con las necesidades específicas de cada parque, conforme al siguiente detalle: Bosque Popular El Prado: 4 operarios Ecoparque Los Yarumos: 3 operarios Parque de la Mujer: 1 operario Monumento a los Colonizadores: 1 operario Ecoparque Alcázares: 1 operario	Fotos en registro fotográfico

Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.	La empresa garantizó la continuidad y efectividad en la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como en la ejecución de reparaciones locativas menores, en los parques administrados y coordinados por la entidad. En cumplimiento del cronograma operativo establecido por la Coordinación de la Red de Ecoparques, se desarrollaron las siguientes acciones: **Bosque Popular El Prado** Se ejecutaron labores integrales de mantenimiento en las áreas comunes del parque, que incluyeron el desyerbado general de la plazoleta, garantizando su adecuada presentación y seguridad para los visitantes. Asimismo, se realizó el retiro de ramas caídas y la poda de ramas sobresalientes en las vías y zonas verdes, con el propósito de mantener el orden paisajístico y prevenir posibles riesgos. De igual manera, se llevó a cabo la organización y reparación de la tubería y la atención de daños en el sistema de agua ubicados en la zona de tránsito, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de la red hidráulica y evitar filtraciones o encharcamientos. Finalmente, se efectuó el retiro de un árbol caído, junto con el corte y disposición adecuada de su corteza, además de la organización del área de BMX, desde su sector principal hasta el puente de Lusitania, dejando el espacio en condiciones óptimas para su uso y preservación. **Ecoparque Los Yarumos** Se llevaron a cabo actividades integrales de mantenimiento y limpieza en las diferentes áreas del parque, orientadas a garantizar su adecuada conservación y funcionalidad. Entre las principales labores desarrolladas se destacan el levantamiento	Fotos en registro fotográfico

	y recolección de hojas de gran tamaño provenientes de los árboles, así como el desyerbado de las escaleras ubicadas en la plazoleta principal, contribuyendo a mantener los espacios en óptimas condiciones de presentación y seguridad. De igual forma, se realizó la recolección y disposición adecuada de desechos sólidos, ropa y residuos acumulados en las zonas verdes del parque. Se procedió además con la organización y adecuación del pozo de agua, asegurando su correcto funcionamiento. Complementariamente, se ejecutó el barrido y limpieza de las laderas, con el fin de conservar la vegetación y evitar la obstrucción de drenajes naturales. También se efectuó la retirada de ramas y vegetación que invadían los senderos, garantizando su libre circulación, así como el retiro y corte controlado de árboles caídos, disponiéndolos de manera organizada en las áreas designadas. Finalmente, se desarrollaron tareas de lavado y limpieza del estanque de los patos en la zona de la granja, junto con la limpieza y desinfección de los espacios destinados a conejos, cuyes y gallinas, promoviendo condiciones adecuadas de higiene y bienestar animal.	
Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.	Con el fin de asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, la entidad llevó a cabo la verificación y actualización del certificado de aptitud vigente de los operarios designados para labores de mantenimiento en alturas, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 1409 de 2012 del Ministerio de Trabajo. Para la ejecución de este tipo de actividades, se requiere de manera obligatoria que el trabajador haya gestionado previamente la autorización formal ante su empleador y disponga de todos los elementos de protección personal necesarios. Esta medida permite garantizar el cumplimiento de los estándares en seguridad y salud en el trabajo, al	Fotos en registro fotográfico

	tiempo que se reducen los riesgos inherentes a tareas que implican una alta exposición.	
Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S	En cumplimiento del cronograma operativo establecido y atendiendo las particularidades de cada espacio, se ejecutaron labores periódicas de limpieza, conservación y mantenimiento en las instalaciones de los Ecoparques administrados por la entidad. El equipo operativo desarrolla de manera continua acciones orientadas a la recolección de residuos sólidos, aseo de baterías sanitarias, mantenimiento de zonas comunes, parqueaderos y oficinas administrativas, garantizando entornos seguros, ordenados y en óptimas condiciones para los visitantes. En el Parque de la Mujer, se efectúa de forma quincenal el mantenimiento integral de la fuente ornamental, el cual comprende su limpieza profunda y la aplicación de hipoclorito granulado como agente desinfectante, con el fin de eliminar microorganismos, controlar olores y preservar la salubridad del entorno. De manera complementaria, se realiza la recolección diaria de hojas secas y residuos en las áreas verdes, manteniendo la estética y funcionalidad del parque. En el Ecoparque Alcázares Arenillo, se ejecutan diariamente labores de barrido de hojas, recolección de residuos sólidos y retiro de árboles caídos en los senderos ecológicos. Adicionalmente, el personal brinda apoyo en la reubicación de material vegetal destinado a procesos de compostaje, contribuyendo así a la limpieza del espacio y al fortalecimiento de prácticas sostenibles en la gestión ambiental. Por su parte, en el Parque de los Colonizadores se realizaron actividades de limpieza de baterías sanitarias, mantenimiento de zonas verdes y aseo general, con el propósito de preservar un entorno adecuado, limpio y presentable para la atención de los visitantes.	Fotos en registro fotográfico

Obligación No. 5. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.	En los cinco Ecoparques bajo la administración de la entidad, el personal operativo ejecuta de forma continua acciones integrales de mantenimiento y conservación de las áreas verdes. Estas labores incluyen la fertilización de plantas, poda técnica de jardines y control del crecimiento de vegetación invasora, con el objetivo de mantener los espacios en óptimas condiciones de uso, seguridad y presentación paisajística. De igual manera, se realizan actividades diarias de recolección de hojas secas y riego de zonas ajardinadas, adaptadas a las características y necesidades específicas de cada sector del parque. Estas acciones no solo garantizan una imagen estética, limpia y ordenada del entorno, sino que también favorecen la preservación del ecosistema natural y fortalecen las prácticas de sostenibilidad ambiental en las áreas intervenidas.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 6. Realizar una fumigación de plagas en los Ecoparques Bosque Popular el Prado y Yarumos, con los elementos requeridos.	Durante la primera semana de octubre se llevó a cabo la instalación y adecuación de las tramas destinadas al control preventivo de plagas en las áreas verdes de los parques. Esta actividad incluyó la colocación estratégica de los dispositivos, asegurando su correcta orientación y cobertura en los puntos críticos identificados. Asimismo, se realizó la verificación del anclaje, la revisión de las condiciones del entorno y la limpieza del área intervenida, dejando todo debidamente organizado y operativo. Con esta intervención, se garantiza un monitoreo eficiente y continuo, minimizando el riesgo de propagación de plagas y contribuyendo al mantenimiento sanitario y ambiental del espacio.	Fotos en registro fotográfico o
Obligación No. 7. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y	Con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el marco contractual, la entidad adelantó un exhaustivo proceso de verificación del personal asignado, evaluando su idoneidad, nivel de compromiso y presentación, a partir del análisis detallado de sus perfiles	

características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de trabajo en alturas.	profesionales y experiencia laboral. Asimismo, se ha implementado un sistema de seguimiento permanente orientado a monitorear el cumplimiento de las responsabilidades asignadas y el desempeño individual de cada operario. En atención a las observaciones formuladas por la interventoría del contrato, se han adoptado los correctivos necesarios de manera oportuna, incluyendo, cuando ha sido requerido, la rotación o sustitución del personal que no ha cumplido con los criterios mínimos de desempeño establecidos en el contrato.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 8. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación	Desde el inicio de la ejecución contractual, la empresa aseguró la entrega oportuna y completa de los elementos de dotación necesarios para el desarrollo seguro, eficiente y conforme a la normativa de las labores asignadas al personal operativo. Cada trabajador recibió un kit integral de dotación, compuesto por overol, botas con puntera de acero, gafas de protección y guantes de nitrilo, en cumplimiento de los estándares y protocolos de seguridad laboral establecidos por la entidad. Asimismo, para el personal femenino se dispuso de indumentaria especializada, que incluyó blusas y pantalones antifluido, complementados con los respectivos elementos de protección personal. La selección y distribución de la dotación se efectuó considerando la naturaleza de las funciones desempeñadas, las condiciones ambientales del entorno de trabajo y los riesgos inherentes a cada actividad, garantizando que todos los implementos fueran ergonómicos, adecuados y funcionales para el correcto desempeño de las tareas asignadas.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 9. Para la realización de actividades específicas	Desde el inicio de la ejecución contractual, la empresa garantizó la entrega puntual de los elementos de dotación requeridos por el	

el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes. gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley	personal operativo, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de sus funciones en condiciones adecuadas de seguridad, confort y protección. La dotación suministrada estuvo compuesta por overol, botas con puntera de acero, gafas de seguridad y guantes de nitrilo. En el caso del personal femenino, se entregó vestimenta adaptada a sus necesidades, consistente en blusa y pantalón antifluido, además de los elementos de protección personal correspondientes. La asignación de estos insumos se realizó con base en la naturaleza de las tareas encomendadas y los riesgos identificados en cada puesto de trabajo, contribuyendo así a la prevención de incidentes y al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 10. Velar por La seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.	La empresa ha brindado un acompañamiento continuo y coordinado a las actividades lideradas por el responsable designado por la promotora, entre las cuales sobresalen las jornadas de reforestación y las acciones de limpieza y recuperación en sectores afectados por la presencia de asentamientos informales. Durante la ejecución de estas intervenciones, el personal operativo mantiene una comunicación permanente con la administración de cada Ecoparque, realizando reportes oportunos y precisos sobre cualquier situación que pudiera representar un riesgo para el equilibrio ambiental del área. Entre estos se incluyen focos de incendio ocasionados por visitantes u otras conductas que comprometan la conservación de los ecosistemas, así como la protección de la flora y fauna nativa presentes en cada entorno natural.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas	El personal operativo asignado a cada parque ejecuta de manera periódica labores de mantenimiento preventivo en los canales de drenaje pluvial, con el fin de garantizar su correcto	

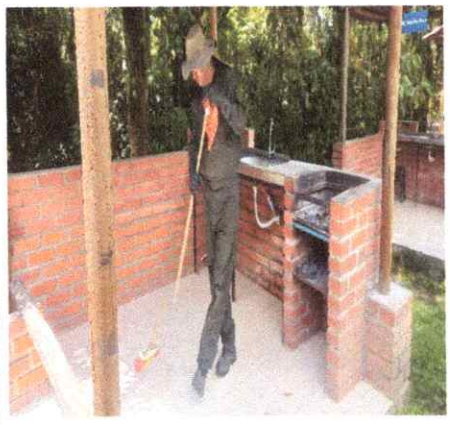
lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania.	funcionamiento y prevenir obstrucciones que puedan afectar la eficiencia del sistema de evacuación de aguas lluvias. En el caso del Bosque Popular El Prado, estas acciones se realizan con mayor frecuencia, debido a la constante acumulación de sedimentos, arena y piedras que generan limitaciones en el flujo de los conductos y requieren una atención continua para mantener la operatividad del sistema. Todas las intervenciones son registradas y respaldadas mediante evidencia fotográfica, lo que permite verificar el cumplimiento de las tareas, asegurar la trazabilidad de las acciones y garantizar un seguimiento técnico riguroso de las actividades ejecutadas.	Fotos en registro fotográfico
Obligación No. 12. Entregar un informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la Promotora de Eventos y Turismo SAS proveerá.	En cumplimiento de lo establecido, se ha preparado y entregado un informe integral que documenta las tareas y actividades realizadas durante el periodo de reporte. Este documento incorpora el registro fotográfico correspondiente, sirviendo como evidencia del trabajo efectuado por el personal operativo en terreno. El informe ha sido elaborado siguiendo los formatos oficiales suministrados por Promotora de Eventos y Turismo S.A.S., garantizando la uniformidad de la información y facilitando su análisis y trazabilidad. De igual manera, se asegura que el contenido presentado refleja de manera precisa el progreso y la ejecución de las labores programadas.	Fotos en registro fotográfico

NOTA: Para contratos con presupuesto desagregado se deberá presentar balance financiero, donde se relacionen los gastos derivados de la ejecución del mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO: A continuación, se anexa el registro fotográfico de las obligaciones desarrolladas, susceptibles de evidenciarse, describiendo a que obligación pertenece:

Obligación No. 1. Realizar las labores de mantenimiento, jardinería, limpieza, aseo y recolección de basura de todas las zonas verdes y áreas comunes: plazoletas, baterías sanitarias, senderos ecológicos, parqueaderos y otras actividades requeridas en el Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.





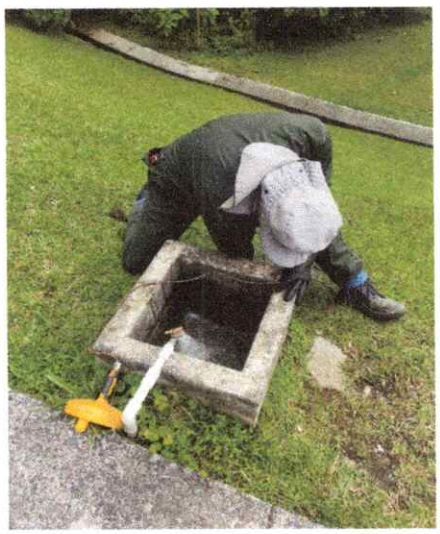


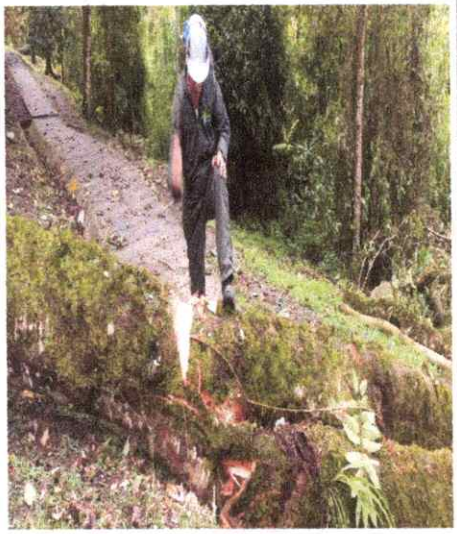
Obligación No. 2. Prestar el servicio de mantenimiento, reparaciones locativas menores (pintura, sistema eléctrico, sistema de acueducto y alcantarillados, baños) en el Bosque Popular el prado.

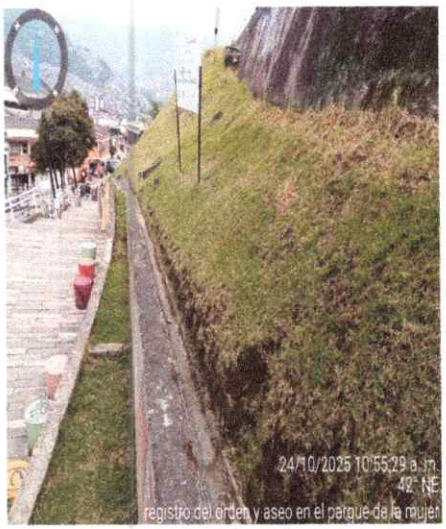












Obligación No. 3. El operario de mantenimiento debe tener vigente certificado de trabajo en alturas para desarrollar estas labores donde así se requiera.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA — Trabajo

Bogotá D.C., junio 4 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1023907385, registra la siguiente información de capacitación laboral:

NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALESA SAS SEINT SAS
ENTRENADOR: RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO
SEDE DONDE SE FORMÓ: SEINT SAS
EMPLEADOR: INGENIERIA DOMOTICA HJC SAS
ASEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIAL Y SERVICIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 29/08/2023 a 01/09/2023
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

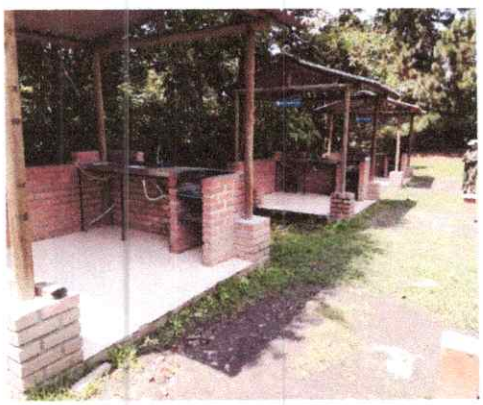
La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 4 de 2025

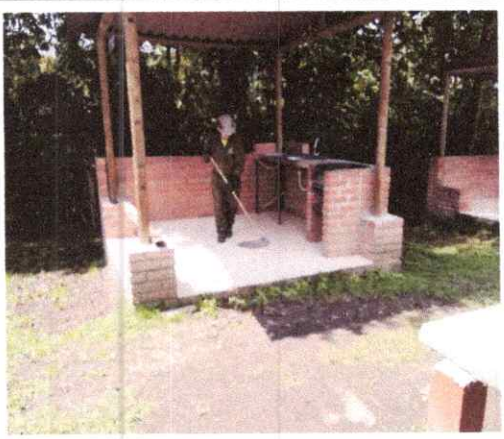
Obligación No. 4. Efectuar el aseo y limpieza de las instalaciones, bioma, Mall de comidas, salones helechos, orquídeas y agua, administración, plazoletas, baterías sanitarias y áreas comunes, parqueadero y zona BBQ, y otros, así mismo la recolección de basuras de piso y vaciado de canecas de los parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Parque de la Mujer, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera la Promotora de Eventos y Turismo S.A.S.

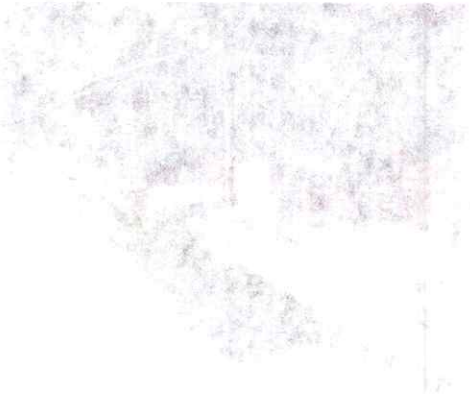
- **BOSQUE POPULAR EL PRADO**

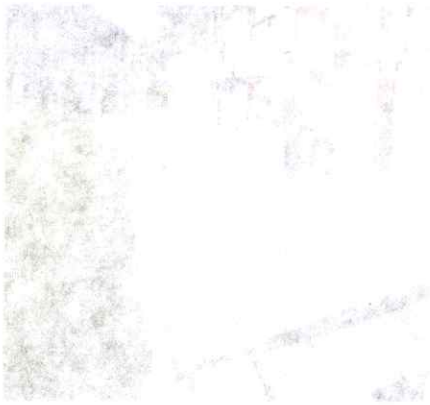




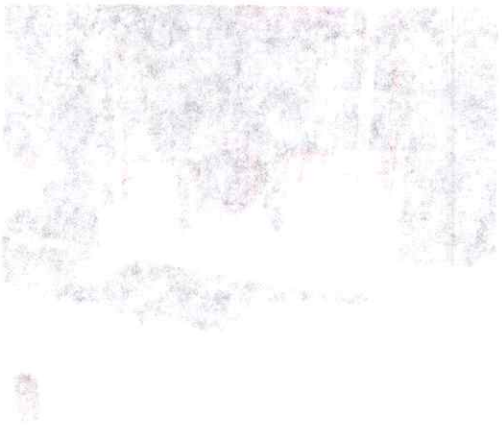


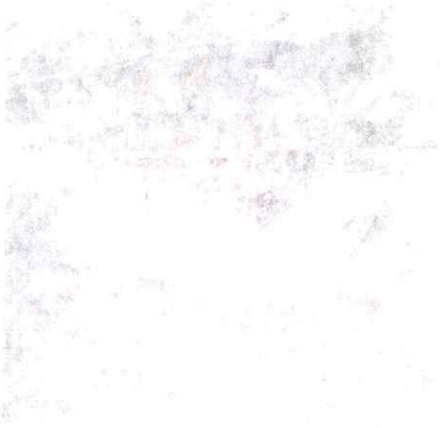


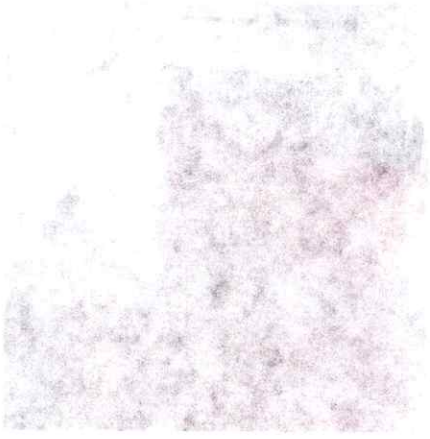








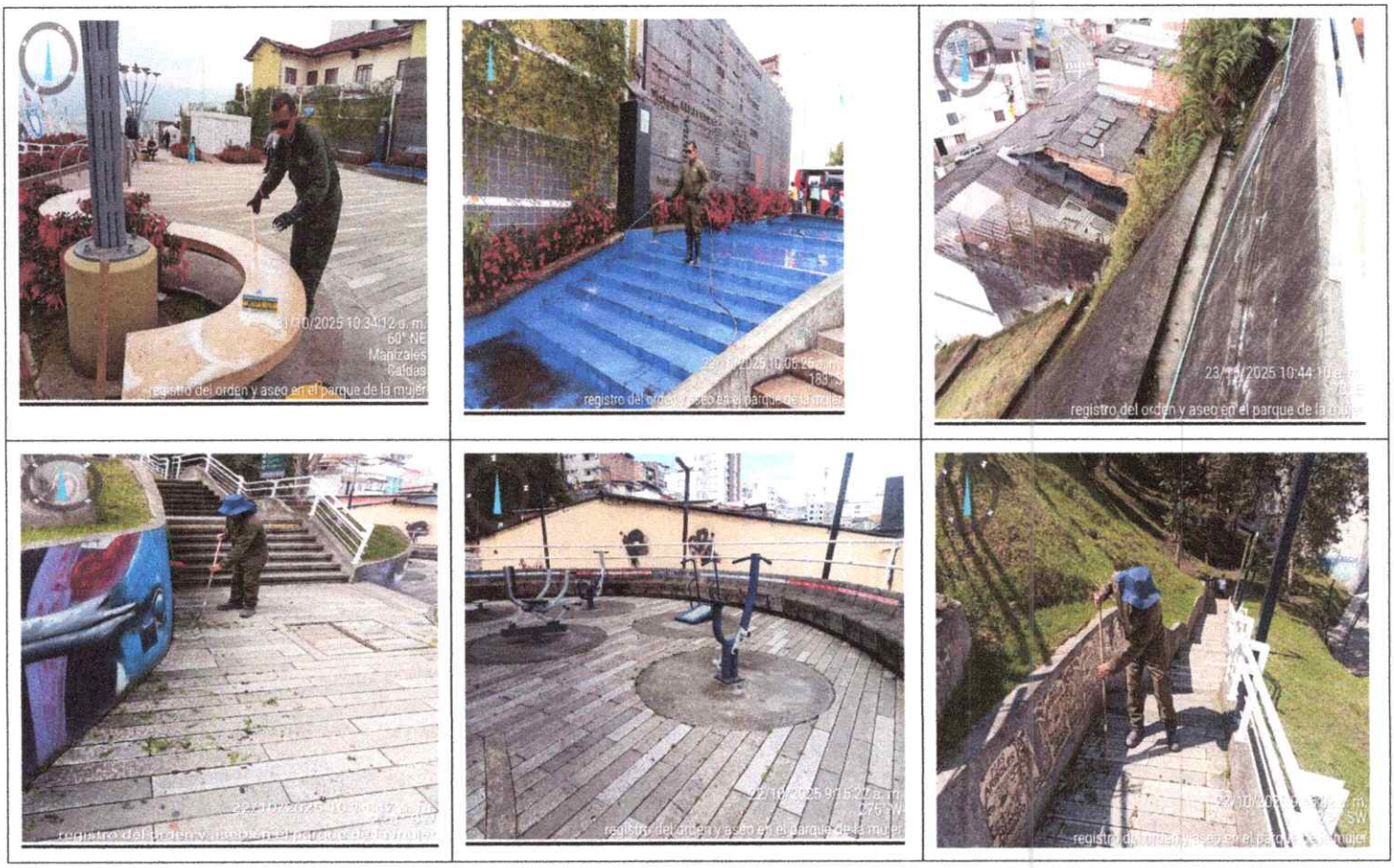




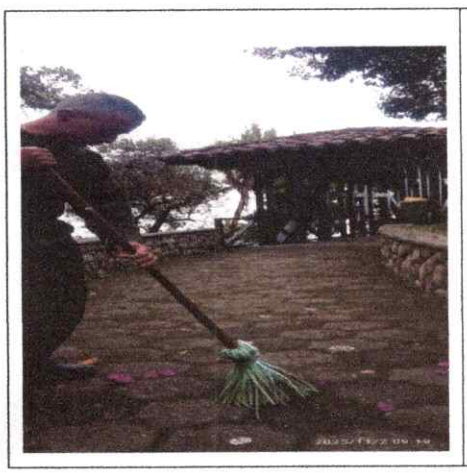
- **ECOPARQUE LOS YARUMOS**



- **PARQUE DE LA MUJER**



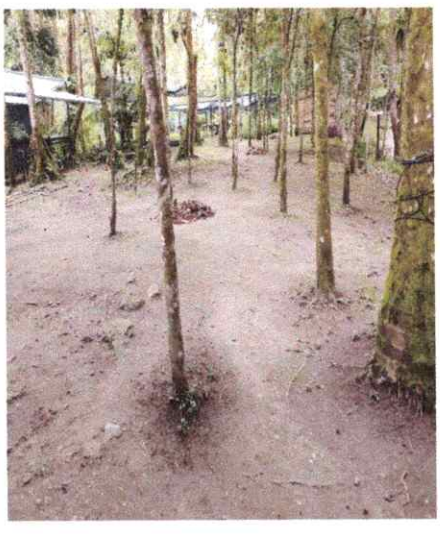
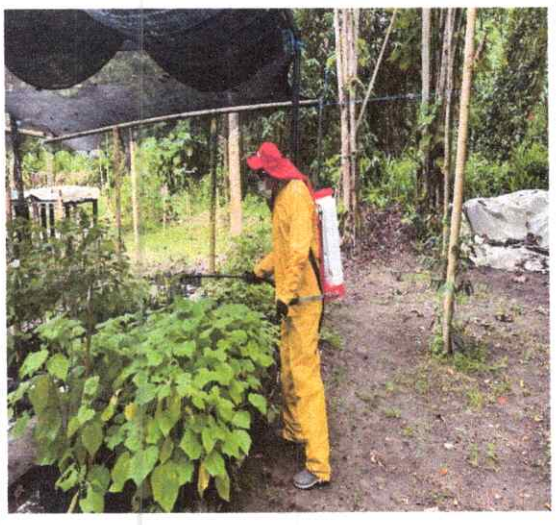
- **MONUMENTO A LOS COLONIZADORES**





- **ECOPARQUE ALCAZARES-ARENILLO**



Obligación No. 5. Realizar trabajos de jardinería para evitar el crecimiento de maleza, o cualquier otro elemento en el interior de los jardines en los siguientes parques: Bosque Popular el Prado, Ecoparque los Yarumos, Monumento a los Colonizadores y el Ecoparque Alcázares Arenillo y donde lo requiera fa Promotora de Eventos y Turismo SA.S.



Obligación No. 7. El personal seleccionado deberá ser idóneo y calificado, reuniendo las condiciones personales óptimas y características humanas sobresalientes, en cuanto a relaciones interpersonales, responsabilidad, seriedad, presentación personal, capacidad de manejo, conocimiento y utilización de los elementos puestos a su servicio para la ejecución de su labor, Anexar para el operario de mantenimiento certificado de trabajo en alturas.



COLOMBIA VIDA — Trabajo

Bogotá D.C., junio 4 de 2025

CONSTANCIA DE FORMACIÓN VOCACIONAL

La Dirección de Movilidad y Formación para el Trabajo, del Ministerio del Trabajo, hace constar que CARLOS ANDRES GARCIA MORA, identificado(a) con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 1023907385, registra la siguiente información de capacitación laboral:

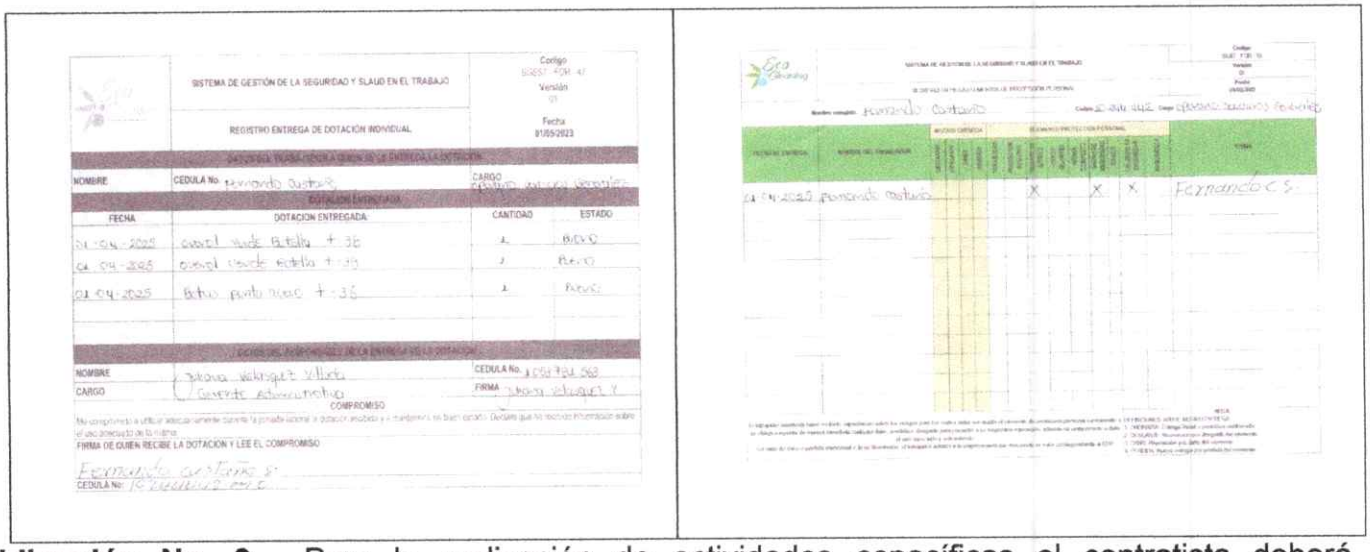
NOMBRE DEL PROGRAMA: TRABAJO EN ALTURAS TRABAJADOR AUTORIZADO
OFERENTE DE CAPACITACIÓN: SERVICIOS ESPECIALIZADOS INTEGRALESA SAS SEINT SAS
ENTRENADOR: RONALD ARTURO LOZANO ZAMBRANO
SEDE DONDE SE FORMÓ: SEINT SAS
EMPLEADOR: INGENIERIA DOMOTICA HJC SAS
ABEGURADORA DE RIESGOS LABORALES DEL TRABAJADOR: SURA

SECTOR ECONÓMICO: COMERCIAL Y SERVICIO
FECHAS DE FORMACIÓN: 29/08/2023 a 01/09/2023
INTENSIDAD HORARIA: 32 horas

La constancia de formación vocacional refleja lo registrado en la base de datos del Ministerio del Trabajo, de conformidad con los reportes realizados por los Centros de Entrenamiento debidamente habilitados para impartir formación para el trabajo.

Se expide la presente constancia el día junio 4 de 2025

Obligación No. 8. El personal asignado al servicio deberá contar como mínimo con dotación compuesta por: uniforme, delantal y zapatos, asignados por el Contratista, así como carnet de identificación.



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN INDIVIDUAL

Codigo SGSST-FOR-47
Versión 01
Fecha 01/05/2023

DATOS DEL TRABAJADOR QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACION

NOMBRE: CEDULA No. Fernando Cuartas — CARGO: Contratista Apoyo Operativo

DOTACION ENTREGADA

FECHA	DOTACION ENTREGADA:	CANTIDAD	ESTADO
01-04-2025	overol verde Botella + 36	1	Nuevo
01-04-2025	overol verde botella + 38	1	Nuevo
01-04-2025	Botas punta acero + 38	1	Nuevo

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA DOTACION

NOMBRE: Tatiana Velasquez Villada — CEDULA No. 1.053.784.563
CARGO: Operativo Administrativo — FIRMA: Tatiana Velasquez V.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación entregada y a mantenerla en buen estado. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de la misma.

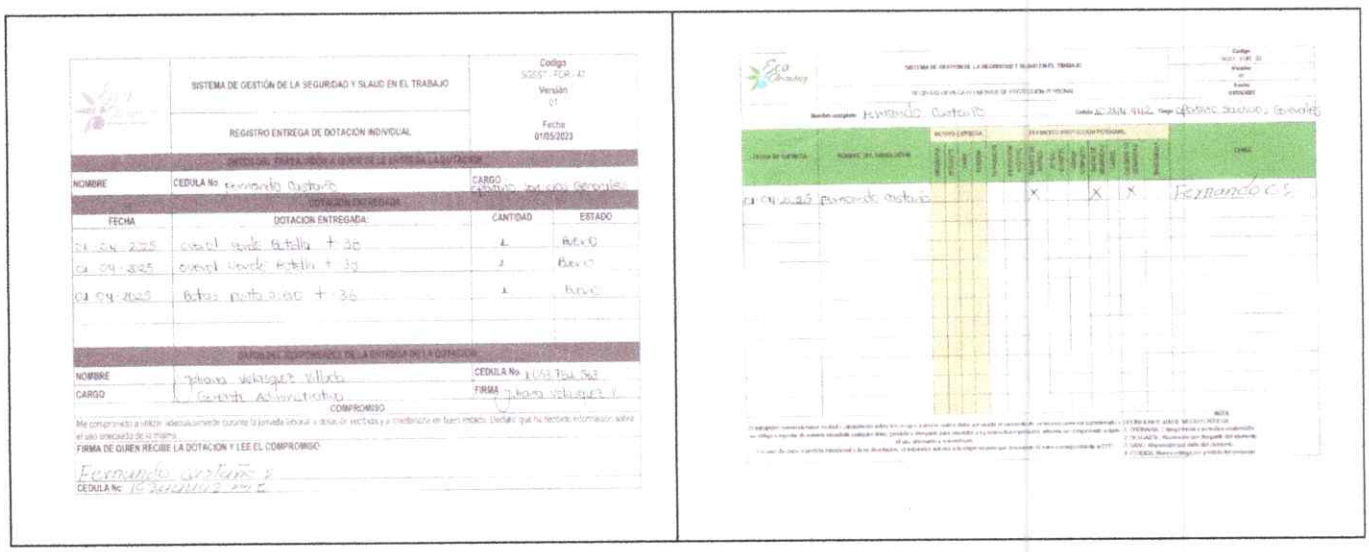
FIRMA DE QUIEN RECIBE LA DOTACION Y LEE EL COMPROMISO

Fernando Cuartas S.
CEDULA No: 10 [illegible]

Fernando Cuartas

01-04-2025 Fernando Cuartas — X X X — Fernando C S.

Obligación No. 9. Para la realización de actividades específicas el contratista deberá suministrar la dotación personal necesaria como es: overol, cinturones de fuerza, arneses, botas con puntera metálica, guantes. gafas protectoras y demás que garanticen la seguridad física integral del operario, Esta dotación debe ser suministrada conforme a los tiempos establecidos en la ley



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SLAUD EN EL TRABAJO

REGISTRO ENTREGA DE DOTACIÓN INDIVIDUAL

Codigo SGSST-FOR-47
Versión 01
Fecha 01/05/2023

DATOS DEL TRABAJADOR QUIEN SE LE ENTREGA LA DOTACION

NOMBRE: CEDULA No. Fernando Cuartas — CARGO: Contratista Apoyo Operativo

DOTACION ENTREGADA

FECHA	DOTACION ENTREGADA:	CANTIDAD	ESTADO
01-04-2025	overol verde Botella + 36	1	Nuevo
01-04-2025	overol verde botella + 38	1	Nuevo
01-04-2025	Botas punta acero + 36	1	Nuevo

DATOS DEL RESPONSABLE DE LA ENTREGA DE LA DOTACION

NOMBRE: Tatiana Velasquez Villada — CEDULA No. 1.053.784.563
CARGO: Operativo Administrativo — FIRMA: Tatiana Velasquez V.

COMPROMISO

Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral la dotación entregada y a mantenerla en buen estado. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de la misma.

FIRMA DE QUIEN RECIBE LA DOTACION Y LEE EL COMPROMISO

Fernando Cuartas S.
CEDULA No: 10 [illegible]

Fernando Cuartas

01-04-2025 Fernando Cuartas — X X X — Fernando C S.

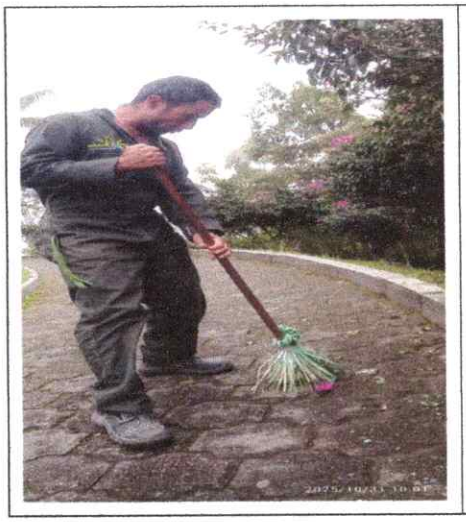
Obligación No. 10. Velar por La seguridad de la fauna y flora de los predios de conservación e informar si encuentra actividades de cacería, tala de árboles, incendios forestales, posibles desastres naturales e invasiones.



Obligación No. 11. Realizar mantenimiento de canales de aguas lluvias en toda la vía del Bosque Popular el Prado, así como las obras que se encuentran en la vía del parqueadero hasta la pista de motocross (parte baja), sector de Lusitania conforme a los tiempos establecidos en la ley.

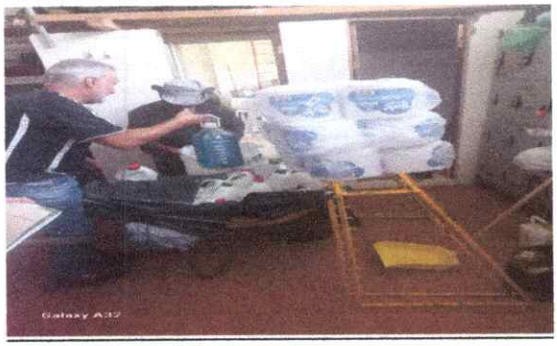


Obligación No. 12. Entregar un informe completo con registro fotográfico de las tareas y actividades que se han realizado, en los formatos que la Promotora de Eventos y Turismo SAS proveerá.





Durante la vigencia del contrato, se efectuó la entrega de los insumos, materiales, elementos y equipos necesarios para la correcta ejecución de las labores, en un punto estratégico designado por la organización para facilitar su distribución. Esta entrega se realizó conforme a las especificaciones establecidas en el contrato y dentro de los plazos previamente acordados entre las partes.




SUSCRIPCIÓN DEL INFORME	
FIRMA DEL CONTRATISTA:	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**CATALINA SALDARRIAGA CANO**
FIRMA DEL SUPERVISOR:	
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**DIANA MARIA GUTIERREZ PATIÑO**

Resolución Factura electronica DIAN No18764098966700 de 2025-09-22 - Prefijo FV Numerada Desde 445 al 1000

ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES SAS

Factura Electrónica de venta FV-469

NIT: 901,518,931-5

Dirección.
CRA 23 NO 25 32 - Manizales, D.C.

Teléfono: 3105164751

FECHA: 2025-12-11

Vencimiento: 2026-01-10

Facturación electrónica

PROMOTORA DE EVENTOS Y TURISMO S.A.S.

NIT: 800,250,029 - 7

Sucursal:

Dirección. Avenida Alberto Mendoza Hoyos Km 2 Via al Magdalena Expoferi

Ciudad: Manizales

Teléfono: 3045234306

DESCRIPCION	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, JARDINERÍA Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO, EL ECOPARQUE LOS YARUMOS, PARQUE DE LA MUJER, MONUMENTO LOS COLONIZADORES Y EL ECOPARQUE ALCAZARES ARENILLO DE LA CIUDAD DE MANIZALES, CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS, MES DE OCTUBRE	39,968,627.00	39,968,627

CUARENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y UN PESOS

TOTAL BRUTO	39,968,627.00
Administracion 5%	1,998,431
Imprevistos 2%	799,373
Utilidad 3%	1,199,059
IVA 19%	759,404
NETO A PAGAR $	40,728,031.00

Páguese con cheque cruzado a favor de **ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES SAS** y sello de primer beneficiario, o consignar en la cuenta de ahorros No. **24108897919** del banco **CAJA SOCIAL**. El comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios arriba descritas; esta factura es un título valor, según artículo 772 del código de comercio, el no pago oportuno genera intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley.

REPRESENTACIÓN IMPRESA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA

Firma Electrónica:
Wktm0jN+OUyWf6gkxYXQ6TZPDXMQsWzlA/KAwwC14bMc3XjKlc386wT8QmzKJJ1fcG6hXXb7go8Zi0QqEC+/NPYwb7pE29dKBEohdnxA+sHdMQNnRXdpqy
ZsDMLGb8PwUXv0YeiJ7AqJxUT4JNgInuYu3jJu24gH9epishQmWH0y0yZKj11klzbkUFfmhaDc1ANK2RMTpAkt+ash5CsSsd/y5pz/4JZL/CTzrTLzqbzij3S32mc t
710Ht212hNUp8qkHJgbrgn0VmT6tbhUV/QjU+OFqGSTaMRh6J59UFC1JghQgvFtGvQTMj7xhfc3k3836bM9vWJ/DF0HYLjJ1gA==

FECHA Y HORA DE VALIDACIÓN DIAN: 2025-12-11 08:24:58

CUFE: 2d1ccf5d232de73186be8f86fa11f7c26d8049a944a9410c77275ec06e21dad5fc75c1de9fa09afae69b5f959de4b0d8

Elaborada por MaGister Software Ltda NIT 900284185-7

Consulte AQUI el estado de la factura DIAN

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES SAS Identificado con NI 9015189315

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta de Ahorros, radicado(a) en la oficina PARQUE CALDAS, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24108897919
Fecha de apertura:	5 de Octubre de 2021
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

Esta constancia se expide con destino a PROMOTORA, realizada en el Canal Digital de la ciudad de Bogotá, el día Viernes, 07 de Febrero de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | Banco Caja Social

Eco Cleaning
soluciones integrales s.a.s

LOS SUSCRITOS DE LA COMPAÑÍA ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S NIT. 901.518.931-5

CERTIFICA

Que **ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S**. ha venido cancelando en forma periódica mensual los pagos legalmente exigibles correspondientes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA de todo el personal que se encuentra laborando en la Empresa. En los Diez primeros días del mes, Lo anterior, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el Articulo 1 de la Ley 828 de 2003. De igual manera certificamos que la organización ECOCLEANING S.A.S. se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y a los sistemas de salud y seguridad social del personal contratado como empleados, información verificada en los últimos seis (6) meses.

La presente solicitud se expide en la ciudad de Manizales, a los diez (10) días del mes de noviembre del año 2025.

CATALINA SALDARRIAGA CANO
Representante Legal
C.C. 1.128.276.858

ERIKA E. JACOBO VALERO
Contadora
TP. 233422-T

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa , identificada con NI-901518931 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-10	230201	800229739	PROTECCION	10	0	2.419.000	0	2.419.000
Período salud:	2025-11	231001	800227940	COLFONDOS	4	0	944.400	0	944.400
Planilla Nro.:	35323652 Tipo E	25-14	900336004	COLPENSIONES	7	0	1.688.500	0	1.688.500
Clase de aportante:	B	230301	800224808	PORVENIR	15	0	3.591.800	0	3.591.800
Fecha transacción:	2025-11-10	EPS005	800251440	SANITAS	6	0	351.900	0	351.900
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	18	0	1.088.800	0	1.088.800
Transacción:	1918788900	EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	2	0	120.600	0	120.600
		EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	5	0	313.900	0	313.900
		EPS010	800088702	EPS SURA	5	0	287.300	0	287.300
		EPS017	830003564	FAMISANAR	1	0	63.600	0	63.600
		14-23	860011153	POSITIVA	37	0	565.100	0	565.100
		CCF11	890806490	CCF DE CALDAS	37	0	2.285.100	0	2.285.100
		PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
		PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 13.720.000

PAGADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ECO CLEANING SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Caldas 1 7	Manizales 0 0 1

41. Dirección principal
CR 23 25 32 OF 5

42. Correo electrónico ecocleaningsoluciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 5 1 6 4 7 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica			Ocupación	
Actividad principal	Actividad secundaria	Otras actividades		
46. Código / 47. Fecha inicio actividad	48. Código / 49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 2 1 / 2 0 2 1 0 9 0 6				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SALDARRIAGA CANO CATALINA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales 1 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 8 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 9 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 7 0 3 7	
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 9 0 8	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 1 0 1 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) **000014106133798 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 9 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 2 8 2 7 6 8 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALDARRIAGA	CANO	CATALINA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 0 9 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 5 1 0 1 9 7 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MOLINA		CARLOS	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141061337985

(415)7707212489984(8020) 000014106133798 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 1 8 9 3 1	5	Impuestos y Aduanas de Manizales	1 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 3 5 9 8 9 6 8		2 3 3 4 2 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
JACOBO	VALERO	ERIKA	EFIGENIA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 2 2 0

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 1 C C 6 9 1 5 D 4 2 6 0 2 7 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ERIKA EFIGENIA JACOBO VALERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1073598968 de PACHO (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 233422-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *